

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2613040

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE CURICÓ

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

AGROINDUSTRIAL DEL VALLE S.A., Rut: 76.375.980-6, es titular de un derecho de aprovechamiento provisional de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal instantáneo de 95,2 lts/seg y un volumen anual de 1.192.500 m<sup>3</sup>, los que se extraen mecánicamente desde un pozo ubicado en la comuna y provincia de Curicó, Región del Maule. La ubicación de la captación está determinada por coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19. Norte: 6.122.970 metros y Este: 293.922 metros. Nuestra solicitud son los siguientes cambios de punto de captación:

Se cambian 10,0 lts/seg instantáneos y un volumen anual de 125.260 m<sup>3</sup>, al pozo La Fortuna, ubicado en coordenadas Norte: 6.120.167 metros y Este: 292.727 metros.

Se cambian 10,0 lts/seg instantáneos y un volumen anual de 125.260 m<sup>3</sup>, al pozo Fundo San Alberto, ubicado en coordenadas Norte: 6.123.518 metros y Este: 292.095 metros.

Las coordenadas de los pozos de destino están referidas al Datum WGS 84, Huso 19, ambas de la Comuna de Sagrada Familia, Provincia de Curicó, Región del Maule. Los cambios de puntos de captación se solicitan igual al derecho original, o sea provisional, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, con extracción mecánica y con un área de protección de un círculo de 200 metros de radio, con centro en el eje de cada pozo. El derecho del pozo de origen y los pozos de destino, recaen en el mismo sector hidrológico de aprovechamiento común, denominado Teno-Lontué. Las aguas se utilizarán para el riego de Cerezos y Manzanos.

CVE 2613040

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)